

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-01-2018-A-MDL

Lobitos, 08 de enero del dos mil dieciocho.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

VISTO:

El informe N° 002-01-2018-SC-MDLOBITOS, de fecha 05-01-2018, emitido por el Jefe de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vial y;

CONSIDERANDO:

- Que, conforme lo enuncia la Constitución Política del Estado y en concordancia con lo prescrito en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, como órganos de gobierno local, las Municipalidades del país gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos que les compete.
- Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2013-IN, se aprobó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018", como política nacional del Estado Peruano, principal instrumento orientador en esta materia, que establece la visión, las metas, los objetivos y las actividades para enfrentar la inseguridad, la violencia y el delito en el País;
- Que, el Artículo 30º del Decreto Supremo N° 011-2014, dice..."La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital correspondiente, o el órgano que haga sus veces, asume las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. El cargo es indelegable, bajo responsabilidad".
- Que, con fecha 04 de enero del año 2018, la reunión para la conformación e instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y la designación del Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana para el ejercicio fiscal 2018.
- Que, la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejecutar actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y estando al amparo de las competencias que le confiere el Numeral 6 del Artículo 20º de la acotada Ley de Municipalidades.
- Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

- **Artículo Primero.- DESIGNAR**, como **Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Lobitos**, al Servidor Público, que se detalla a continuación:

- Nombres y Apellidos :	Francisco Antonio Vite Chapilliquén.
- Cargo en Entidad :	Jefe de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vial.
- Correo Electrónico :	dideps006@hotmail.com
- Teléfono de Contacto :	969127825
- Teléfono Municipalidad :	073-537973
- **Artículo Segundo.- DISPONER**, que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Distrital de Lobitos
Ing. Christian Jaime Regue Llontop
ALCALDE

C. c. - A - SG - GM - OAJ - DSCV - Cargo.